



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 05 de 2014
Febrero 27 de 2014

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		Conceptuó virtualmente
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		Presidente AD-Hoc
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
OMAIRA DE LA TORRE Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

La presente sesión se desarrolla con dos (2) consejeros presentes, dos (2) consejeros que conceptúan vía virtual, entre los que se cuenta el señor presidente, tres (3) invitados y la Secretaria Académica. Esta circunstancia, se ajusta a lo preceptuado en el Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", de donde algunos postulados fueron retomados en la Circular No. 1371 de 2012 emanada de la Rectoría de Universidad, y la cual en lo pertinente a la letra dice." **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**" En consecuencia, se cumple el quórum y se puede realizar la sesión con poder de decisión.

Hay quórum y se puede realizar la sesión



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- 2 **EN CONSIDERACIÓN** Acta No. 04 del 20 de febrero 2014
Respuesta: Aprobada.

3 **INFORMES**

3.1 **Informe Decanatura**

El profesor Yuri de Ferrer, decano ad hoc, no presenta informe por considerar prudente que lo haga el profesor William, ya que las reuniones de la comisión sobre reforma académica han sido con la presencia de él.

3.2 **Informe Investigaciones:**

3.2.1 *Propuesta Resolución Meritorios y Laureadas*

La docente Pilar Infante pone en consideración los formatos diseñados para el proceso de postulación de trabajos de grado a meritorios o laureados, según las normas vigentes, en especial el Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico.

Al respecto la docente María del Socorro Jutinico Fernández consulta sobre trabajos de grado ¿Cuál reglamentación cubre a las Especializaciones y Maestrías de la Facultad? Lo anterior debido a que en los posgrados (Especializaciones y Maestría no hay una reglamentación unificada. Por ejemplo en la Maestría en educación en cuarto semestre hay un seminario “seminario de sustentación de trabajo de grado” con 5 créditos con horas solo de trabajo autónomo ¿cómo se registra el acompañamiento y asesoría del director de trabajo de grado?, ¿Cuándo el estudiante registre el seminario de sustentación de trabajo de grado puede hacerlo al inicio del semestre y sustentar al mes para poderse graduar en las fechas establecidas a mitad de semestre (abril)? ¿La reglamentación de pregrado puede hacer extensiva al pregrado? ¿Actualmente rige solo el Estatuto estudiantil en lo pertinente y el reglamento de postgrados?

CONCLUSION. A.) El Consejo de Facultad avala los *Formatos de Postulación a distinción Meritoria o Laureada* y los *Formatos de Revisión de trabajos postulados a distinción Meritoria o Laureada*. Se pospone el acto administrativo. **B.)** Reformar la propuesta que presentó Claudia Piedrahita en relación con el reglamento de **postgrados**, enviárselo a los coordinadores para sus aportes y definición si el documento responde a los propósitos de todos los postgrados en consenso o si no es así, incorporar sugerencias.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3.3 Informe de Extensión

CONVENIOS Y/O CONTRATOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE EXTENSION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

AÑO	CONVENIO Y/O CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO
2013	Convenio Interadministrativo N° 191	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, financieros y técnicos para desarrollar el proyecto de investigación "Abundancia relativa y distribución de la danta de montaña (Tapirus pinchaque) en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos – Puracé (PNRCB-GP), mediante el uso de cámaras trampa
2013	CONVENIO DE COOPERACION N° 13-13-014-348CE de 2013	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de elaborar los estudios bióticos a escala 1:25000 de los complejos de Páramos Cruz Verde-Sumapaz, localizados en jurisdicción de la CAM, CAR, CORMACARENA, CORPORINOQUIA y la SDA, conforme a lo establecido en el convenio (13-13-014-188) celebrado entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" y la Comisión conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región central de la Cordillera Oriental-CEERCO para identificar la franja de transición páramo-bosque en los Complejos de Páramos de Cruz Verde-Sumapaz
2013	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 085 DE 2013 CELEBRADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	Incentivar el desarrollo de comunidades educativas de la Localidad de Tunjuelito, que sean innovadoras en procesos pedagógicos para mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de los estudiantes de la Localidad, mediante experiencias interculturales de construcción de conocimiento, expresión artística y deporte.
2014	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 326 DE 2014	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Realizar la implementación del Programa de Capacitación Avanzado en Cultura de Servicio al Ciudadano del Programa de Eficiencia al Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional del Planeación DNP en ocho ciudades y municipios de Colombia, distintos al Distrito Capital Bogotá, dirigido a quinientos cincuenta (550) servidores públicos de las Entidades territorial y servidores públicos que presten sus servicios en las sedes regionales de las entidades que hagan Parte del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Por otro lado la Unidad de Extensión está gestionando la Estación Biológica entre el Municipio de Aguazul y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3.4 **Informe de Secretaría Académica:** La secretaria Académica informa que a la fecha se han revisado aproximadamente 200 casos de estudiantes en bajo rendimiento (recordamos que en total son 300). Cada situación ha sido ubicada en el contexto de las normas que corresponden y que están vigentes, como lo son los Acuerdos: 027 de 1993, Acuerdo 04 de 2011 y 07 de 2009 del Consejo superior Universitario. Una vez se sitúan normativamente, cada caso, previa contrastación con el informe de los coordinadores, se gestionan las comunicaciones de los alumnos. Ha habido dificultades porque no todos los coordinadores enviaron información oportuna, de tal forma que al día de hoy hacen falta algunos proyectos curriculares, como Inglés, Sociales, Pedagogía, Biología, entre otros.

- a.) Al día de hoy, de los 200 estudios adelantados, aproximadamente 80 estudiantes estarían perdiendo la calidad, a la luz del 04 de 2011 y a la luz del 07 de 2009; si bien es cierto el año anterior se aplicó un poco de flexibilidad, en este año se está aplicando estrictamente lo contemplado en la norma.
- b.) Lo cierto es, que en este momento no le está permitido a ningún estudiante cursar por cuarta vez una asignatura, salvo en los siguientes casos: a.) si llevan más del 70% del plan de estudios y son del Acuerdo 027 de 1993 y Acuerdo 04 de 2011, b) si han inscrito y cursado continuamente las asignaturas en prueba para el caso de los estudiantes del 07 de 2009. Así mismo, para los alumnos que son del Acuerdo 07 de 2009, no les está permitido incurrir en pruebas académicas más de una vez.

Observaciones:

- 1. La docente Pilar infante sugiere que se haga inducción a los estudiantes en relación con la aplicación de las normas, más allá de la consejería, ellos deben conocer las consecuencias de no superar prueba académica.
- 2. El docente Yuri Ferrer considera importante obtener un estudio evaluativo desde el semestre en que se inició la aplicación de las normas y el actual para conocer la evolución del rendimiento académico, en tanto que podríamos pensar en que tiene a disminuir.

CONCLUSION. Enviar comunicación a los coordinadores que no han remitido el informe para que lo presenten a la mayor brevedad o se hagan responsables del no cumplimiento de lo determinado en la Circular No. 06 de 2012 del Consejo Académico.

4 **PENDIENTE RESPONDER SOLICITUD DE REVISIÓN - DIRECTORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES DE LA FCE - UDFJC - Contexto:** En el Consejo de Facultad anterior se delegó a los docentes William Castrillón y Liliana Rodríguez Pizzinato para proyectar respuesta a la comunicación sobre la revisión de aplicación de las políticas de investigación y asignación de descargas por investigación a profesores de grupos de investigación, con proyectos aprobados y financiados y cofinanciados.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

CONCLUSION. Recordar a la docente Liliana Rodríguez y al profesor William la proyección de la respuesta en coherencia con lo tratado en el CF.

5 DERECHO DE PETICIÓN

- 5.1 **ANA MARIA PAEZ TORRES** - código 20072187023 Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud** Le sea eliminado llamado de atención con copia a la hoja de vida anunciado por el C.C. del proyecto en el acta 004 del 5 de febrero de 2014 por cursar espacio académico "Seminario de Investigación IV" en el periodo 2013-III. **Contexto:** **a)** En el 2013-III, la estudiante solicita al C.C. Inscribir simultáneamente Seminario de Investigación III y Seminario de Investigación IV en el periodo académico 2013-III, **b)** El C.C. recomienda inscribir Seminario de Investigación IV junto con el espacio académico Estética del Gusto y del Olfato en el periodo académico 2014-I de tal forma que pueda superar el estado de prueba académica en que se encontraba en el periodo académico 2013-III. **c)** La estudiante, considerando que el C.C. hizo una simple sugerencia, cursó el espacio académico Seminario de Investigación IV en el 2013-III y solicitó posteriormente se le reportara la nota por novedad. **d)** Consciente de la no validación de la novedad, inscribió dos materias pendientes en el 2014-I (Seminario de Investigación IV y Estética del gusto y del Olfato) **e)** El Consejo Curricular, al parecer le comunicó amonestación con copia a la hoja académica.

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular revisar e informar sobre lo procedido en el presente caso.

6 SOLICITUD DE REPOSICIÓN ANTE NEGATIVA DE REINGRESO 2014-I

- 6.1 **Caso Tratado en Sesión Anterior:** **JENNY MILENA ACOSTA SANDOVAL** - cód. 20041165026 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicitud:** Se le reconsidere la decisión de no autorizar el reingreso para el periodo 2014-I, hasta tanto no se expida normatividad al respecto. Teniendo en cuenta que aunque terminó materias en el 2009-III, ha avanzado bastante en el desarrollo de trabajo de grado y hasta el 2011-I renovó matrícula. **Situación Académica:** Ingresó: 2004-1; norma: Acuerdo 027/1993; plan de Estudios: Horas; asignaturas cursadas: 59; porcentaje de estudios alcanzados: 90,77%; no hay continuidad en 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3; última asignatura cursada: 2009-3; no presenta asignaturas perdidas. **Contexto:** Inicialmente, el reingreso fue negado por: **a)** Abandonó sin dar aviso, **b)** terminó materias, hace cuatro (4) años y por tanto este caso deberá acogerse a los nuevos lineamientos, una vez el Consejo Académico expida la normatividad para estudiantes que han culminado asignaturas hace varios años..

Respuesta: Se ratifica la decisión anterior, es decir no autoriza reingreso. Por encontrar elementos suficientes, a saber: **a.)** El abandono de cuatro (4) años, lo cual a la luz del artículo 76 del estatuto estudiantil, lo sitúa en riesgo académico por no renovar oportunamente su matrícula. **b.)** El CA analizó el caso de los estudiantes que han terminado materias hace cuatro o más años y al respecto consideró necesario establecer una política institucional que conduzca a la obtención del título, no obstante no se ha producido el acto administrativo correspondiente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- 6.2 **FELIPE ARTURO MARTINEZ TOBIO** código 20091160001 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicitud:** Se le revise la situación académica y se reconsidere nuevamente su reingreso. Situación Académica: Ingresó: 2009-1; norma: Acuerdo 027/1993, plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 18; porcentaje de estudio alcanzados: 27.69%, no hay continuidad en: 2012-3, 2013-1, 2013-3; en 2012-1 no superó prueba académica. Perdió 2 asignaturas por 3 vez. El promedio es inferior al mínimo requerido; entra a cursar 2 asignaturas por 4 vez, **Se le negó el reingreso por las siguientes circunstancias:** Según el Proyecto Curricular se acogió al 004 del 20014 - CSU pero no presentan soporte. No ha renovado matrícula durante más de dos periodos académicos consecutivos y adicionalmente se encuentra en prueba académica, entra a cursar 2 asignaturas por cuarta (4a) vez y solamente ha desarrollado sino el 27% del plan de estudios

Respuesta: Informar al estudiante que debe realizar los trámites de reingreso para el 2014-III para que supere la prueba académica.

7 SOLICITUD SE ACLARE SU SITUACIÓN ACADÉMICA

- 7.1 **DELCY ZURAYA SIERRA** código **20092140071** Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le informe el estado actual de su situación académica, por pertenecer al Acuerdo 007 del 2009 del CSU y tener que cursar por cuarta vez una misma asignatura. Adicionalmente, manifiesta su inconformidad por que en el Proyecto Curricular a pesar de haber solicitado información de su situación académica no le fue entregada respuesta alguna. **Estudio Académico:** Ingresó: **2009-III**; norma: **Acuerdo 027 de 1993**; plan de estudios: **créditos**; asignaturas cursadas: **26**; porcentaje de estudios alcanzados: **38.8**; **No superó prueba académica en 2013-I; perdió dos asignaturas por tercera vez; no hay continuidad: 2012-I, 2012-III, 2013-III, 2014-I; entra a cursar dos asignaturas por cuarta vez,** **Análisis de Secretaría:** El resultado del estudio indica que entra en inhabilidad de una año. No obstante, según la comunicación de la estudiante, lleva un año inactiva en la Universidad por comunicación de sanción verbal realizada por el Proyecto Curricular

Respuesta: Explicitar a la estudiante que: **a.)** el Acuerdo 07 de 2009, se expidió en diciembre 16 del 2009 por el CSU, en consecuencia, la aplicación no es retroactiva y rige a partir de su expedición y publicación. Por tal razón, la estudiante se cobija por el Acuerdo 027 de 1993 en atención a que ingresó en 2009-2(agosto de 2009), **b.)** Consecuentes con el estudio académico, la alumna entraría en periodo de inhabilidad (Acuerdo 05 de 2004 del CSU) ; así como el hecho de no haber renovado matrícula oportunamente, la sitúa en riesgo académico a la luz del artículo 76 del estatuto estudiantil **c.)** La notificación de inhabilidad debe hacerla el CF, por escrito, como autoridad competente; por tanto no es válido el argumento de “sanción verbal” que expone la estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

8 **SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-I.** Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014

8.1 **JOSÉ TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite con aval (Acta No. 07 del 24 de febrero de 2014) solicitud de retiro voluntario para el periodo 2014-I de la estudiante **PAULA NATALY ARDILA GONZALEZ** código 20131145027 Motivo: Por problemas familiares debe salir de la ciudad (Febrero 17 de 2014)

Respuesta: Aprobado

8.2 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval (Acta No. 05 del 25 de febrero de 2014) solicitud de retiro voluntario para el periodo 2014-I de la estudiante **LEIDY MILENA BABATIVA MELGAREJO** código 20132165450 Motivo: Económicos (Febrero 14 de 2014)

Respuesta: Aprobado

8.3 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval (Acta No. 05 del 25 de febrero de 2014) solicitud de *retiro definitivo* de la estudiante **YELINE SOLARTE URBANO** código 20132165140 Motivo: Económicos y familiares (Febrero 12 de 2014)

Respuesta: Aprobado

8.4 **PAOLA ANDREA SOTELO PATIÑO** código 20112140094 Licenciatura en Biología Solicitud: Aplazamiento del periodo académico 2014-I Motivo: Económicos y familiares. (20 de febrero de 2014)

Respuesta: Aprobado

8.5 **GARY GARI MURIEL** - Coordinador Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite con aval (Sesión del 19 de febrero de 2014) solicitudes de No Renovación Matrícula periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión del Consejo de Facultad
8.5.1	YENNIFER DIAGO MENESES	20112187073	Viaje	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
8.5.2	CLAUDIA MARCELA REYES CASTRO	20132187145	Embarazo	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
8.5.3	ANGIE TATIANA GUERRERO CESPEDES	20131187052	Personales	Aprobado por encontrarse dentro de términos.
8.5.4	JAIRO ESTEBAN PEDRAZA RODIRGUEZ	2010287031	Personales y económicos	Aprobado por encontrarse dentro de términos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

9 **SOLICITUD DE ADICION Y CANCELACION EXTEMPORANEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS.** *Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014*

9.1 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
Código	Estudiante	Solicitud
20092188015	ANDRES FELIPE CUELLAR MARTINEZ	Cancelar la asignatura "Seminario. Educación Teoría y Gestión Artístico Cultural"
20092188029	LEIDY DAYANA MONTOYA PATARROYO	Adicionar la asignatura "Seminario. Educación Teoría y Gestión Artístico Cultural"
20121188074	LINDA CASTILLO	Cancelar la asignatura "Imagen y movimiento"

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto.

9.2 - LICENCIATURA EN BIOLOGIA		
Código	Estudiante	Solicitud
20102140054	JUDY ANGELICA SIERRA MONROY	Cancelar la electiva extrínseca "Iniciación en la Pedagogía Vocal Infantil"

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto

9.3 - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES		
Código	Estudiante	Solicitud
20102165075	ANGELICA LORENA RODRIGUEZ CUERVO	Cancelar la asignatura "Experience and Research in Primary School II"
20092165075	DANIEL RICARDO AVILA CHAVEZ	Cancelar la asignatura "Pedagogical Experience and Research in Secondary School I"

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto

9.4 - MATEMATICAS		
Código	Estudiante	Solicitud
20132167043	JUAN DAVID GAITAN	Cancelar la asignatura "Probabilidad"
20132167029	DEYSI CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ	
20132167027	ANDRES MATEO QUEVEDO	Cancelar la asignatura "Matemática Discreta"

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9.5 - LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL		
Código	Estudiante	Solicitud
20122187043	JOHANA NATALY RAMIREZ NUÑEZ	Cancelar la Cátedra Democracia y Ciudadanía

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto

10 SOLICITUD CAMBIO DE GRUPO DE ESPACIOS ACADÉMICOS

10.1 - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
Código	Estudiante	Solicitud
	MARIBEL MENDEZ RAMIREZ	Cambio de Grupo de la asignatura "Investigación en Didácticas de las Plásticas y Visuales"

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto

10.2 - LICENCIATURA EN BIOLOGIA		
Código	Estudiante	Solicitud
20091140090	OLGA LUCIA VARGAS CARDENAS	Cambio de Grupo de la asignatura "Legislación Educativa Colombiana"

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular resolver en el marco de sus competencias los requerimientos. No obstante, se recomienda en el caso que no sean aprobados explicitar por escrito al estudiante, los motivos que originan la decisión. Recordar que en el momento, el aplicativo se encuentra abierto

11 CONSULTA ACUERDO 029 de 2013- TRABAJOS DE GRADO (Producción Académica)

11.1 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. A propósito de solicitud de inscripción de producción académica como modalidad de grado por parte de los estudiantes **JORGE ALEJANDRO ROJAS** y **AURA ALEJANDRA ARIZA**, consulta algunas inquietudes sobre postulados del Acuerdo 029 del 2013 del Consejo Académico (artículo 10)

Análisis: El párrafo primero del artículo 10º. del Acuerdo No. 029 de Noviembre 26 de 2013 del Consejo Académico, establece:

"...**ARTICULO-10º.- PRODUCCIÓN ACADÉMICA** en esta modalidad el estudiante presenta evidencia de la publicación o aceptación de mínimo dos artículos en revistas indexadas en el Publindex de Colciencias mínimo en categoría "C" u homologadas en el último cuartil del Journal Citation Reports - JCR. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** De los procedimientos generales de la modalidad Producción Académica:

a. **El estudiante debe informar por escrito en la Coordinación del Proyecto Curricular su intención de inscribir el espacio académico trabajo de grado en esta modalidad.**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- b. *El estudiante debe presentar ante el Proyecto Curricular una propuesta de publicación o temáticas a tratar en sus respectivos artículos.*
- c. *El Consejo de Proyecto Curricular designará un Docente Director.*
- d. *La nota final, del espacio académico Trabajo de Grado Tecnológico, Trabajo de Grado 1, y del Trabajo de Grado 11, será la asignada por el Docente Director..."*

Respuesta: Del procedimiento regulado en el Acuerdo en referencia, se concluye claridad normativa, y en consecuencia, no aplica para artículos que ya estén publicados.

12. REPORTE NOVEDAD NOTA

- 12.1 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite solicitud del profesor Paco Hernando Talero, relacionada con la corrección de nota del estudiante **JORDAN ALEXIS SALAMACA CÁRDENAS** código 20112135008 en el espacio académico "*Mecánica de Fluidos*"

Respuesta: Se avala trámite por novedad

13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN APERTURA CURSOS ELECTIVOS MINIMO DE ESTUDIANTES

- 13.1 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, solicita reconsiderar los mínimos de estudiantes para abrir los cursos electivos con 8 estudiantes, dadas las necesidades que se presentan. Se sustenta en el Acuerdo 09 del 2006 del Consejo Académico

Respuesta: El CF ya resolvió la inquietud y no autorizó apertura de grupos con menos estudiantes. Recordar la circular del consejo académico que establece un mínimo de alumnos por grupo y adicionalmente, acoger la directriz del señor rector.

14. SOLICITUD CONVALIDACIÓN CRÉDITOS

- 14.1 **RAQUEL PINILLA VASQUEZ** Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna - Remite con aval del C.C. (resolución No. 095 del 24 de septiembre de 2013) solicitud de convalidación de dos créditos correspondientes al seminario electivo "*Pedagogía de Proyectos*" a las estudiantes de la Maestría **DARIS YADIRA ENCISO CONTRERAS** y **SANDRA LILIANA CAICEDO PEREZ**, quienes se titularon en la Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos (Anexan soportes)

Respuesta: Avalar y aprobar a la luz de la Resolución No. 095 de septiembre 24 de 2013 del Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

15. AVAL SALIDA DE CAMPO - GRUPO DE INVESTIGACION

- 15.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Unidad de Investigaciones FCE, previo visto bueno, remite solicitud de aval académico para la salida de campo al municipio de San Bernardo (Cundinamarca) del profesor Héctor Edwin Beltrán investigador principal del proyecto "*Caracterización y Análisis diagnóstico para la restauración ecológica de áreas degradadas por procesos antrópicos en la finca el Pensil del municipio de San Bernardo (Cundinamarca - Colombia)*" El aval es solicitado por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social para los estudiantes **ANDRES RICARDO RODRIGUEZ LOMBANA** código 20092140066 y **ANA MARIA ROMERO** código 20101140059 quienes participan con sus trabajos de grado en el proyecto principal.

Respuesta: Aval

16. CONCEPTO INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- 16.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Unidad de Investigaciones FCE remite concepto sobre la institucionalización del proyecto de investigación "*IMPACTO DE LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DISEÑADOS CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL) Y LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE DE SUS ACTORES, EN LA RETENCIÓN ESTUDIANTIL Y LA MOTIVACIÓN EXTRÍNSECA DE LOS ESTUDIANTES*" presentado por el Grupo de Investigación Interinstitucional "*Ambientes de Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias Básicas*" dirigido por la docente Lucia Pinto., al respecto, sugiere previa aclaración de algunas inquietudes desde el punto de vista administrativo y se complete información, continuar el trámite de institucionalización del proyecto.

Respuesta: Teniendo en cuenta las observaciones de la Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, devolver a la docente para que realice las aclaraciones solicitadas.

17. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

- 17.1 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ**- Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado "*POLITICAS DE ACREDITACIÓN EN EL MARCO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (2007-2012)*" elaborado por la estudiante **DIANA PATRICIA ORTIZ CASTRO**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para selección de evaluador



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- 17.2 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Unidad de Investigaciones, remite concepto evaluador del trabajo de grado titulado "*RASGOS DE HISTORIA DE VIDA DE PLANTAS LEÑOSAS EN AREAS SUCESIONALES DE UN BOSQUE ALTOANDINO DE ENCENILLO (Weinmannia tomentosa) VEREDA PASQUILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, BOGOTÁ D.C.*" elaborado por la estudiante **NULVY YAMILE GARCIA RODRIGUEZ** Concepto: Aprobada mención Meritoria.

Respuesta: Elaborar acto administrativo

18 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

- 18.1 **CINDY HELENA LOPEZ PINZON** - código 20102140032 y **ANGIE MILENA ROBAYO MORENO** Licenciatura en Biología - Solicitan aval para participar en el "**VIII CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS - XIII TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**" con la ponencia "*Construcción del concepto taxonomía animal bajo el enfoque enseñanza para la comprensión (EPC)*" a realizarse en La Habana - Cuba entre el 24 y el 28 de marzo de 2014.

Respuesta. Aval para Bienestar Institucional una vez se defina cuál de los estudiantes va. Lo anterior teniendo en cuenta que no se da aval por la misma ponencia a más de un estudiante

- 18.2 **DEIVID JOHN SANABRIA PEÑUELA** - código 20082135055 y **JENNIFER IVETT CUERVO GARCÍA** código 20102135083 Licenciatura en Física - Solicita aval para participar en el "**VIII CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS - XIII TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**" con las ponencias "*Análisis de la contracción muscular a partir del módulo de Young*" y "*Análisis de la contracción celular músculo-esquelética a partir de un movimiento armónico*", a realizarse en La Habana - Cuba entre el 24 y el 28 de marzo de 2014

Respuesta: Aval para Bienestar Institucional

- 18.3 **ANDRES GARCIA MELO** código 20091140025, **DIANNY CUADRADO PACHON** código 20091140016, **INGRID URIBE MAHECHA** - código 20091140075 y **RAQUEL SOFIA SOTO** código 20091140070 Licenciatura en Biología - Solicita aval para participar en el "**VIII CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS - XIII TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**" con las ponencias "*Cambio actitudinal tras la implementación y sistematización de dos unidades didácticas basadas en los conceptos de ecosistema y especiación mediante el enfoque de enseñanza por resolución de problemas*" y "*Evidencia de cambio conceptual sobre célula en estudiantes de licenciatura en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*", a realizarse en La Habana - Cuba entre el 24 y el 28 de marzo de 2014

Respuesta: Aval para Bienestar Institucional



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

19 SOLICITUD APROBACIÓN NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA APERTURA COHORTE - PERIODO ACADÉMICO 2014-I

19.1 **JORGE GÓMEZ DUQUE** - Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la apertura de cohorte -periodo 2014-I , con un grupo de 20 aspirantes profesionales y 5 estudiantes de pregrado en la modalidad de formación avanzada y justifica la aprobación aduciendo la buena reputación de la Especialización en el medio y la suficiente demanda, lo que ha permitido la apertura hasta la fecha de 31 cohortes, además de los bajos niveles de deserción, llevando a que el 90% de los inscritos se gradúan. Finalmente informa que tiene programado iniciar las clases con esta nueva cohorte a partir del 28 de febrero y terminar el semestre el 31 de mayo de 2014

Respuesta: Aprobado, informar al Coordinador ajustarse de acuerdo al calendario académico de posgrados.

20 SOLICITUD AVAL PRORROGA MOVILIDAD CURRICULAR

20.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite solicitud de aval para prórroga de estadía académica en la Université Sorbonne Nouvelle Paris III de la estudiante **DIANA MILENA CAMACHO SAENZ** código 20091165011. Anexa soportes de solicitud de la estudiante y del Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI

Respuesta: Aval

21 COMUNICACIONES

21.1 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite copia sobre solicitud aclaración alcance y operatividad del Acuerdo 029 de 2013, remitida al Consejo Académico el 11 de febrero de 2014.

Respuesta: Enterados.

21.2 Copia comunicación del Alcalde del municipio de Aguazul enviada al señor Rector, relacionada con la política de ampliación de cobertura donde destaca el acogimiento de dos programas de la Facultad de Ciencias y Educación (Humanidades y Lengua Castellana y Pedagogía Infantil)

Respuesta: Solicitar concepto a los Consejos Curriculares de los Proyectos, a luz de lo legal, operativo y financiero, la titulación que se va a ofrecer. Acreditación y Autoevaluación y decanatura deben pronunciarse



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

21.3 **MARTHA JANETH VELASCO** docente FCE solicita reconsideración negativa descarga académica 2014-I, investigación institucionalizada, en virtud del cumplimiento de su contrato que exige "*Hacer investigación en el campo de formación*" adicional a su tesis doctoral.

Respuesta: Estudiar más detenidamente la solicitud y tomar decisión en ocho días.

21.4 **INGRID DELGADILLO CELY** - Docente LICPI informa que no asumió las dos horas de descarga aprobadas por el Consejo de Facultad en acta No. 01 del 23 de enero de 2014

Respuesta: Registrado

21.5 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física remite para conocimiento estudio académico del estudiante **ANDERSON BELTRÁN CASTRO** cód. 20011135008

Respuesta: Solicitar al Coordinador contextualice sobre el propósito de la la remisión del caso del estudiante, al CF.

22 PROPOSICIONES Y VARIOS

22.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aval para **MARIAN ALEJANDRA MORENO AYALA** código 20111165057, **LAURA BELTRÁN ARIAS** código 20111165074 y **LINA MARIA ROZO GRANDE** código 20111165029 para desarrollar proyectos de investigación en la Universidad Mayor de Chile. Adicionalmente las estudiantes solicitan aval para cursar un semestre académico tomando cinco (5) asignaturas en la Universidad Mayor de Chile para el periodo comprendido entre el 3 de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2014 en el marco de convenio suscrito entre la mencionada institución universitaria y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Respuesta: Aval

Se da por terminada la Sesión siendo las 12.00 p.m.

YURY DE JESÚS FERRER FRANCO

Presidente AD-Hoc

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria

Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	